



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SACAMA – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL



Departamento de Casanare

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Sácama – Casanare, 03 de octubre de 2022.

Visto por el despacho que, es procedente la solicitud incoada por la apoderada de la parte demandante, se informa que, el registro de la medida cautelar sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria número 475-6741, fue realizado el día 13 de octubre de 2021, como se observa en el certificado de tradición aportado por el Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo.

De igual modo, se insta a la apoderada de la parte ejecutante para que, se dirija a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo, y, solicite expedición de Certificado de Tradición, donde podrá observar al detalle la situación jurídica del inmueble.

NOTIFIQUESE

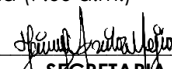
La juez;

NUBIA E. CEPEDA IBAÑEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en estado electrónico No. 013 hoy 04 de octubre de 2022 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.)


SECRETARIA

Firmado Por:

Nubia Esperanza Cepeda Ibañez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sacama - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 094664561a1bc3b74327d07654fd26ca8d10f443a21f2567debc2a01ec3212c9

Documento generado en 03/10/2022 05:27:41 PM

j01prmpalsacama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3214135541 - 3144147763

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>